

MINISTERIO DE VIVIENDA

15444 *ORDEN VIV/2483/2007, de 19 de julio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Las instancias para tomar parte en esta convocatoria, se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 112, 28071 Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.^a Los aspirantes acompañarán a la solicitud, el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos

realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

3.^a De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

4.^a Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 19 de julio de 2007.-La Ministra de Vivienda, P. D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), el Subsecretario de Vivienda, Fernando Magro Fernández.

ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas. Subdirector General. Número de plazas: 1. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 23.285,90 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas. Coordinador Área Informática. Número de plazas: 1. Nivel: 29. Grupo A. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico	Situación	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

En..... a..... de..... de 2007
(Firma del interesado)

MINISTERIO DE VIVIENDA
Subdirección General de la Oficialía Mayor
Paseo de la Castellana, 112
28071 - Madrid